

Guayaquil, Septiembre 28 del 2004

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DUSHAMBE S. A.
Ciudad.

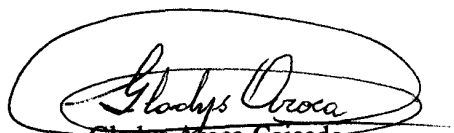
INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2.002.-

De conformidad con el nombramiento de Comisario, y dando cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, presento a vuestra consideración el Informe de Comisario de la Compañía DUSHAMBE S. A., correspondiente al ejercicio económico del 2002, paso a detallar lo siguiente:

1. De acuerdo a mi opinión, la Administración de la compañía, si ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, durante el periodo económico del año 2002.
2. La correspondencia y los libros sociales de la compañía han sido llevados correctamente de conformidad como lo dispone la Ley de Compañías.
3. Una vez revisados los procedimientos de control interno, estos han sido manejados correctamente, y la contabilidad ha sido elaborada cumpliendo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
4. A mi criterio, las cifras que presentan los Estados Financieros son las mismas que se encuentran registradas en los Libros de Contabilidad.
5. Revisados los Estados Financieros podemos apreciar claramente que Dushambe aún no se encuentra operando, por dicho motivo solamente refleja en el Estado de Pérdidas y Ganancias el valor de la depreciación de Inmuebles.

Al finalizar quiero dejar constancia de mi agradecimiento a los Administradores de la empresa, por toda la ayuda brindada para el cumplimiento de mi labor.

Atentamente,


Gladys Oroca Caicedo
COMISARIO

